BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215630477661
Fecha: 03/08/2021
20215630477661

Bogotá, D.C.

(563)

Señor(a)
DIANA PATRICIA GONZALEZ SAAVEDRA
CARGO
EMPRESA
DIAGONAL 51 C # 54 A - 60 SUR BARRIO VENECIA
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado 20205610057642

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que su apelación se procedió trasladó a la Inspecciones de atención prioritaria por competencia, para mayor información puede comunicarse al teléfono 3387000, o dirigirse a la dirección Calle 11 # 8 – 17, Edificio Liévano, para verificar el reparto y asignación de su caso.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES RAMIREZ CASTILLO
Profesional 222-24 -Área Gestión Policiva y Jurídica

Elaboro: Julian Steven Montoya Arias/secretario

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Constancia de fijación Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local o la página WEB www.tunjuelito.gov.co, siendo las (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.
Constancia de des fijación El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).